



DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS
ASEO, ROL N° 0252100001.

Vallenar,

16 DIC. 2022

21 DIC. 2022

DECRETO EXENTO N° 04144

VISTOS :

- 1.- La solicitud, de fecha 30 de Noviembre 2022.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre del Sr. Enrique Antonio Anjel Rivera, Rut. N° [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
24050	30/09/2018	9.617.-
24051	30/11/2018	9.617.-
31689	30/04/2019	11.344.-
31690	30/06/2019	11.344.-
41711	30/09/2019	11.526.-
41712	30/11/2019	11.526.-
17930	30/04/2021	9.634.-
17931	30/06/2021	9.634.-
29842	30/09/2021	9.759.-
29843	30/11/2021	9.759.-
TOTAL		103.760.-

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro Conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 103.760.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLICIDAD DE ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

HRM/TIM/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**